

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 DE LA COMPAÑÍA DOPELCORP S.A.



INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **EMPRESA DOPELCORP S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de la EMPRESA DOPELCORP S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010. ✓
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Observando que es una compañía que no ha tenido actividad económica en el presente periodo.
3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA DOPELCORP S.A. al 31 de diciembre del 2010.
5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

Vanessa Briones Lascano

ING. CPA. VANESSA BRIONES LASCANO
COMISARIO
REG PROF 6370 ✓